

Mi Isapre



¿Sabes qué plan de salud tienes en tu isapre? ¿Cubre tu embarazo?

Verifica la cobertura de embarazo y parto de tu plan. Recuerda que existen planes con cobertura normal de parto y otros con cobertura reducida, que cubren solo un 25% de este beneficio. Averigua cuál es tu caso, ingresa a la página web y sino ven con nosotros y te podremos guiar.

Analiza tu plan de salud, tu cobertura y considera sus topes hospitalarios y valor de día cama para que puedas elegir un médico obstetra y un establecimiento cuyos costos y honorarios se adecúen a tu presupuesto.

Para revisar tu plan de salud ingresa a tu [aquí](#), sucursal virtual/ Plan

¿Qué beneficios tienes en la Isapre?

El Plan Preventivo de Isapre está disponible gratuitamente para todos los afiliados a Banmédica e incluye un programa de control de embarazo y cuidados de niños lactantes hasta los 5 años.

Ayuda a las mujeres que serán madres en la cobertura de los controles médicos y con la matrona. Además, fomenta el buen estado nutricional y cubre enfermedades asociadas al embarazo, como la diabetes gestacional y hipertensión arterial.

Infórmate de su uso y ¡aprovéchalo!

El siguiente cuadro resume los exámenes gratuitos a los que tienen derecho todas las mujeres embarazadas beneficiarias de la Isapre. Más información del Programa Preventivo Control del Embarazo.

Diagnóstico	Intervención	Instancia
Diabetes gestacional	Glicemia en ayunas	100%
Infección por VIH	Test de Elisa con consejería pre y post examen	100%
Sífilis	VDRL o RPR en sangre	100%
Infección urinaria	Urocultivo	100%
Sobrepeso y obesidad	Medición de peso y talla	100%
Hipertensión arterial	Medición de presión arterial	100%
Bebedor problema / Tabaquismo	Aplicación de cuestionarios y consejería	100%

Cómo acceder

- 1- Solicita tus bonos gratuitos en nuestras sucursales o a través de tu Sucursal Virtual (menú “Bonos y Reembolsos”, opción “Bonos de Medicina Preventiva”).
- 2- Asiste al chequeo en los prestadores que te asigne la Isapre (en la RM siempre será Vidaintegra).
- 3- Agenda una hora para la consulta médica y lleva los resultados de tus exámenes.

¿Cuándo inscribir a tu hijo en la Isapre?

- Plan Individual

Para que tu nuevo hijo/a tenga derecho desde el nacimiento a recibir todos los beneficios de tu plan debes inscribirlo como nueva carga en tu contrato de salud.

Inscripción NN

Lo recomendable es inscribirlo a partir del 7mo mes de embarazo, ingresando a tu sucursal virtual, ingresa al menú principal y realiza clic en “Plan, posteriormente en “Cambio de Grupo Familiar”. Luego sigue las instrucciones para agregar a tu bebé en la Isapre. Para hacer efectiva la inscripción, asegúrate de adjuntar el certificado emitido por tu médico tratante que acredite que tienes 7 meses de gestación o indicando la fecha probable de parto. Cuando nazca el bebé debes enviar un mail a mantencion@banmedica.cl para que la isapre pueda actualizar los datos de tu hijo/a. En caso que el bebé haya nacido antes de la fecha programada debes indicar en el mail que solicitas vigencia anticipada del bebé, lo que puede significar un pago extra, por su nacimiento antes de lo esperado

Inscripción RN

En caso de no haber inscrito a tu bebé antes de nacer, es recomendable que lo inscribas antes del primer mes de vida y solicitar vigencia anticipada, lo que puede significar un pago extra, para obtener la

cobertura desde el momento en el que nazca. Lo puedes realizar a través de su sucursal virtual, al igual que como explicamos anteriormente, sólo que en este caso debes adjuntar el certificado de nacimiento de tu hijo/a y firmar el F.U.N, 48 horas después, una vez firmado en FUN deben enviar un mail a mantencion@banmedica.cl adjuntando el certificado de nacimiento e indicando que realizaron la inscripción del bebé y firma de FUN, y solicitan vigencia anticipada.

Inscripción después de 1 mes de nacido

En caso que debas incorporar a tu hijo/a después del mes de nacido, deberás completar la Declaración Personal de Salud con información fidedigna sobre el estado de salud y enfermedades preexistentes que tenga tú bebé. En este caso, la solicitud de incorporación queda sujeta a evaluación de la isapre.

- Plan Compensado

Inscripción NN o RN

En caso que tengas un plan **compensado**, deberás contactar al Contact Center e indicar a la ejecutiva que solicitas el ingreso de beneficiario NN o RN en tu plan de salud, luego debes enviar un mail con el certificado de embarazo o certificado de nacimiento al correo **mantencion@banmedica.cl**

Cuando nazca el bebé debes enviar un mail a **mantencion@banmedica.cl** para que la isapre pueda actualizar los datos de tu hijo/a, en caso que el bebé haya nacido antes de la fecha programada debes indicar en el mail que solicitas vigencia anticipada del bebé por su nacimiento.

En caso que debas incorporar a tu hijo/a después del mes de nacido, deberás completar la Declaración Personal de Salud con información fidedigna sobre el estado de salud y enfermedades preexistentes que tenga tú bebé. En este caso, la solicitud de incorporación queda sujeta a evaluación de la isapre.

Solicita tu presupuesto

Antes de decidir una clínica u hospital para tu parto, es importante que conozcas bien cuáles serán sus costos y la cobertura que te entregará nuestra Isapre de acuerdo a tu Plan de Salud. Por eso, te recomendamos solicitar siempre un presupuesto para tu parto.

Solo necesitas contar con una orden médica de tu doctor y el presupuesto de la clínica.

- Ingresa a tu Sucursal Virtual: Haz clic [aquí](#)
- Haz clic en el menú Hospitalización
- Selecciona la opción Generar Presupuesto
- Escoge al beneficiario y el tipo de intervención: Parto, Cesárea o atención médica del recién nacido.

Recuerda que es importante que solicites dos presupuestos relacionados al nacimiento de tu hijo/a:

1- Presupuesto para tu Parto o Cesárea

2- Presupuesto para la atención médica del recién nacido

Por último, no olvides inscribir a tu hijo/a en la Isapre a partir del 7° mes de gestación, ya que solo así podrás obtener la cobertura que te señalarán en el presupuesto correspondiente al recién nacido.

Coberturas GES que te podrían interesar

¿Qué es el GES?

El GES (Garantías Explícitas de Salud) tiene como objetivo asegurarte el **acceso, calidad, oportunidad y protección financiera** en caso de requerir atención por cualquiera de los 85 Problemas de Salud GES.

¿Cómo funciona el GES?

El GES te permite acceder a distintos exámenes, medicamentos, consultas médicas y hospitalizaciones definidas por ley para cada enfermedad. A esto se le llama **“canasta”**.

Por ejemplo, si te diagnostican Diabetes Tipo 2, podrás activar tu GES y recibir atención cancelando solo un 20% del valor determinado para la canasta. Ese 20% se define como **“copago”**.

El “copago” lo debes realizar cada mes en la **fecha de inicio del tratamiento** a través de la página web de la Isapre o en Farmacias Salcobrand, presentando tu cédula de identidad y la receta del médico de la red GES. Para más información ingresa aquí

A continuación te dejamos una lista de las siguientes canastas que puedes utilizar correspondientes a esta etapa:

19: Infección Respiratoria Aguda (IRA) de Manejo Ambulatorio en Personas Menores de 5 Años.

Inflamación de origen generalmente infeccioso de uno o varios segmentos de la vía aérea. Más Información.

24: Prevención del Parto Prematuro.

Los síntomas de parto prematuro son el resultado de una serie de fenómenos fisiopatológicos que tienen como efecto final el desencadenamiento de contracciones uterinas de pre término y eventualmente el parto. Los fenómenos primarios, en gran parte de origen desconocido, pueden ser infecciosos, isquémicos, mecánicos, alérgicos, inmunológicos. Más Información.

40 Síndrome de Dificultad Respiratoria en el Recién Nacido.

Cuadro de dificultad respiratoria del recién nacido que habitualmente se inicia en las primeras horas de vida, caracterizado por signos tales como taquipnea, aleteo nasal, cianosis, quejido y retracción subcostal. Más Información.

54 Analgesia del Parto.

Consiste en el adecuado manejo del dolor con apoyo farmacológico, para mejorar la calidad de atención de la mujer durante el trabajo de parto y en el parto. Las técnicas de analgesia regional constituyen la mejor alternativa actual para el alivio farmacológico del dolor en el trabajo de parto y en el parto vaginal. Más Información.

58 Displasia Broncopulmonar del Prematuro.

Corresponde a un daño pulmonar crónico secundario a inmadurez pulmonar. Se considera portador de Displasia Broncopulmonar a un prematuro con requerimientos de oxígeno mayor de 21% durante 28 o más días. Más Información.

59 Hipoacusia Neurosensorial Bilateral del Prematuro.

Corresponde a un déficit auditivo igual o mayor a 35 decibeles, secundario a daño histológico del oído interno, asociado a prematurez. Más Información.

66 Salud Oral Integral de la Embarazada.

La Salud Oral Integral de la embarazada, consiste en una atención odontológica realizada por cirujano dentista, según necesidades, dirigida a educar, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud bucal de la mujer gestante. Más Información.

77 Tratamiento de Hipoacusia Moderada en Menores de 4 años.

Corresponde a un déficit auditivo igual o mayor a 40 decibeles, secundario a daño histológico del oído interno. Más Información.